



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

ASESORIA Y PREREGISTRO DEL PROGRAMA MUJER EMPRESARIA

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 75, 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 2, 4, 6, 10, 11, 12 Y 14 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA; 176, 177, 178 Y 179 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DEL PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 5, FRACCION XVI Y 57 BIS, FRACCIONES I Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA; 29 Y 30 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 Y CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 25.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

UNAS DE LAS METAS NACIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 ES UN MEXICO PROSPERO, LA CUAL EN SU OBJETIVO 4.8 ESTABLECE EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATEGICOS DEL PAIS Y ESPECIFICAMENTE EN LA ESTRATEGIA 4.8.4 IMPULSAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CON EL OBJETO DE ENTRE OTROS INCENTIVAR EL CRECIMIENTO ECONOMICO NACIONAL, REGIONAL Y SECTORIAL, MEDIANTE EL FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD E INNOVACION EN LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS UBICADAS EN EN SECTORES ESTRATEGICOS, QUE IMPULSE EL FORTALECIMIENTO ORDENADO, PLANIFICADO Y SISTEMATICO DEL EMPRENDIMIENTO Y DEL DESARROLLO EMPRESARIAL EN TODSO EL TERRITORIO NACIONAL.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	1a 1b
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Ser dueña de un negocio con al menos 2 años de antigüedad en el régimen formal (ya sea como persona física o persona moral).
 Si tu empresa es una persona moral, deberás acreditar que la propiedad mayoritaria y las principales decisiones gerenciales son de mujeres, para lo cual debes tener a la mano la siguiente información, ya que será necesario cargarla al sistema digitalizada en archivo con formato PDF:
 Acta constitutiva de la empresa (solamente es posible adjuntar un archivo, por lo que si ha habido modificaciones todos los documentos deben estar escaneados en un único archivo).
 Identificación oficial de la o el representante legal.
 RFC de la empresa
 La toma de decisiones gerenciales realizada por mujeres será evaluada posteriormente, para lo cual te brindaremos más información una vez iniciado el proceso de obtención de los beneficios del programa Mujeres PYME.
 Si participas en el nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) también podrás participar en este programa.
 Debes contar con buen historial crediticio e información legal y financiera actualizada.
 Si has finalizado un proceso de incubación o aceleración con una organización reconocida por Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), debes tener a la mano la siguiente información, ya que será necesario cargarla al sistema digitalizada en archivo con formato PDF:
 Comprobante de participación de la incubadora o aceleradora.
 Plan de negocios.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Mujeres emprendedoras de 18 a 75 años



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	x
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

Los que establezca el INADEM

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Los que establezca el INADEM		
2			
3			
4			
5			
6			

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

VARIABLE

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

EL SERVICIO DE ASESORÍA ES GRATUITO

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA

12. VIGENCIA

No aplica

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Para el otorgamiento del servicio de asesoría se requiere únicamente que estén publicadas las reglas de operación del ejercicio anual vigente.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Desarrollo Económico

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1212
TELÉFONO 2	(755) 5542068 ext. 1212
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	desarrolloeconomico@zihuatanejodeazueta.gob.mx
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

ES VARIABLE PERO APROXIMADAMENTE DE 20 A 50 ASESORIAS